**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_**

Cláusulas

**Compromisos del Instituto**:

La Institución se compromete con el estudiante a:

* Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
* Entregar la documentación que lo identifique como estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

**Proporcionar el servicio educativo integrado por:**

FORMACIÓN PROFESIONAL

* Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
* Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Innovación Tecnológica; actividades deportivas y culturales).

PRÁCTICA DOCENTE

* Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

* Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

* Proporcionar servicios estudiantiles a través de las coordinaciones de carrera de la División de Estudios Profesionales (reinscripciones, residencias profesionales, convalidaciones, traslados, orientación del plan de estudios).

SERVICIOS DE APOYO

* Proporcionar los medios para que el estudiante realice visitas a empresas. Este apoyo estará determinado por el programa de estudios y el presupuesto autorizado para tal efecto.
* Proporcionar los servicios de cómputo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Original para Departamento de Servicios Escolares (expediente del (de la) Estudiante).

Copia para el (la) Estudiante.

Nota: La firma del (de la) Director(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile.

Original para el estudiante.

Copia para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del estudiante)

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

**DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO**

**Compromisos del estudiante:**

 El estudiante se compromete con el Instituto a:

* Cubrir los requisitos de ingreso que marca el Instituto.
* Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
* Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
* Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
* Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
* Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la institución establezca.

**NOMBRE Y FIRMA DEL(A) ESTUDIANTE**